

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA MARÍA DE LAS HOYAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

**I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020.**

INGRESOS	GASTOS
Impuestos directos .....46.000,00	Gastos de personal .....30.120,00
Impuestos indirectos .....9.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...91.745,00
Tasas y otros ingresos .....33.092,00	Gastos financieros.....210,00
Transferencias corrientes .....28.420,00	Transferencias corrientes .....700,00
Ingresos patrimoniales .....46.233,00	Inversiones reales .....39.970,00
TOTAL INGRESOS .....162.745,00	TOTAL GASTOS .....162.745,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María de las Hoyas, 24 de agosto de 2020.– El Alcalde, José Sebastián Llorente1625

BOPSO-104-09092020